

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU (RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO FUNCIONARIO O CONTRATADO)**

***Resolución provisional de solicitudes concedidas y denegadas***

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó la

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU (RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO FUNCIONARIO O CONTRATADO)**

Con fecha 20 de octubre de 2021 se publicó en el portal web del VRI el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación.

Una vez finalizado el trámite de evaluación de solicitudes, la Comisión Evaluadora, tras la reunión celebrada el 3 de noviembre de 2021, formula la correspondiente propuesta de adjudicación para su resolución provisional y publicación.

En consecuencia, el VRI ACUERDA ordenar la publicación en su portal web de la Resolución provisional de solicitudes concedidas y denegadas.

Las personas cuyas **SOLICITUDES HAYAN RESULTADO PROVISIONALMENTE CONCEDIDAS** dispondrán **del 5 de noviembre al 18 de noviembre de 2021 (inclusive)**, para manifestar su aceptación o desistimiento del contrato mediante correo electrónico dirigido a [movilidad.dgi@ehu.eus](mailto:movilidad.dgi@ehu.eus)

Transcurrido dicho plazo, si no se presentaron alegaciones o un desistimiento expreso, se entenderá que el contenido de la resolución provisional ha sido aceptado.

En cuanto a las personas candidatas cuyas **SOLICITUDES HAYAN RESULTADO PROVISIONALMENTE DENEGADAS** podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el mismo plazo de 10 días hábiles anteriormente expuesto: **del 5 de noviembre al 18 de noviembre de 2021 (inclusive)**.

Dentro de ese plazo, las personas candidatas podrán solicitar el informe completo de evaluación correspondiente a su solicitud escribiendo a [movilidad.dgi@ehu.eus](mailto:movilidad.dgi@ehu.eus)

**Las alegaciones se podrán presentar por cualquiera de estas vías:**

**En soporte físico:**

En las **oficinas del Registro General de la UPV/EHU** o en cualquier **oficina de Correos** mediante envío administrativo, es decir, presentando la documentación en sobre abierto para que el personal de Correos selle la primera hoja y, a continuación, remitirla mediante correo certificado a: *Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Vicerrectorado de*

*Investigación (Sección Convocatorias), Edificio Rectorado, Barrio Sarriena, s/n, 48940 – Leioa (Bizkaia).*

**En soporte electrónico:**

- **Presentando la documentación a través de registro electrónico:** <https://egoitza.ehu.eus/es/registro-electronico>. En caso de utilizar el Registro Electrónico, en el apartado "Destino" se deberá indicar en primer lugar "Vicerrectorado de Investigación" y, en segundo lugar, "Gestión de Investigación Convocatorias (U02000256)", especificando en el apartado "Solicita" lo siguiente: "MOVILIDAD".
- **Por correo electrónico** enviando la documentación a [movilidad.dgi@ehu.eus](mailto:movilidad.dgi@ehu.eus). En caso de utilizar esta vía, la persona interesada recibirá una respuesta automática que deberá guardar como justificante de la presentación en forma y plazo.

**Todas las vías de presentación mencionadas tienen la misma validez y, por lo tanto, se ruega a las personas interesadas que sólo utilicen una de ellas.**

La Comisión de Investigación estudiará las alegaciones presentadas en su próxima reunión.

**NOTA IMPORTANTE:**

**La concesión final está condicionada a la compatibilidad de las labores de la persona solicitante en la UPV/EHU y la movilidad durante el período de la misma.**

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a [movilidad.dgi@ehu.eus](mailto:movilidad.dgi@ehu.eus)

En Leioa, el 4 de noviembre de 2021.

**SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN**  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

<b>CÓDIGO</b>	<b>DNI</b>	<b>ÁREA DE LA CIENCIA</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>RESOLUCIÓN PROVISIONAL</b>
RECUALI21/03	18594384B	Arte y Humanidades	98,0	<b>CONCEDIDA</b>
RECUALI21/14	50103771L	Ciencias	97,6	<b>CONCEDIDA</b>
RECUALI21/06	34108737J	Ingenierías y Arquitectura	97,6	<b>CONCEDIDA</b>
RECUALI21/05	44140452W	Ciencias Sociales y Jurídicas	96,4	<b>CONCEDIDA</b>
RECUALI21/16	72719063D	Ciencias de la Salud	95,6	<b>CONCEDIDA</b>
RECUALI21/17	18598336F	Ciencias de la Salud	95,6	<b>CONCEDIDA</b>
RECUALI21/18	18598965S	Ciencias Sociales y Jurídicas	95,6	<b>CONCEDIDA</b>
RECUALI21/01	16086478W	Ciencias de la Salud	95,2	<b>CONCEDIDA</b>
RECUALI21/12	44565326C	Ciencias Sociales y Jurídicas	94,4	<b>CONCEDIDA</b>
RECUALI21/11	44141095R	Ciencias Sociales y Jurídicas	94,0	<b>CONCEDIDA</b>
RECUALI21/07	30646591B	Ingenierías y Arquitectura	94,0	<b>CONCEDIDA</b>
RECUALI21/04	72757077G	Ciencias Sociales y Jurídicas	92,0	<b>CONCEDIDA</b>
RECUALI21/08	14260878G	Ciencias Sociales y Jurídicas	92,0	<b>CONCEDIDA</b>
RECUALI21/09	78936707V	Ciencias Sociales y Jurídicas	89,0	<b>CONCEDIDA</b>
RECUALI21/02	72489244Y	Arte y Humanidades	84,8	<b>CONCEDIDA</b>